



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV) A CARGO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Vista el acta de la Comisión de la convocatoria de ayudas para proyectos de I+D en Cooperación (PIDCOP-CV) a cargo del presupuesto del ejercicio 2025, celebrada el 23 de octubre de 2025, cuyos datos figuran a continuación:

- Convocatoria: Resolución de 31 de enero de 2025, de la presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convoca la concesión de subvenciones a empresas para proyectos de I+D para el ejercicio 2025, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOGV núm. 10043, de fecha 10 de febrero de 2025).
- Programa de ayudas para proyectos de I+D en Cooperación (PIDCOP -CV).
- Presupuesto inicial: 3.000.000 euros con cargo a la línea S1000 Investigación, Desarrollo e Innovación Empresarial

Ampliación presupuestaria: 500.000,00 euros (Resolución de 22 de octubre de 2025, de la presidenta del IVACE- DOGV núm. 10225, de 29 de octubre de 2025).

Presupuesto final: 3.500.000,00 euros

Conforme con la propuesta de la Comisión y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Orden 27/2016, de 25 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), en materia de I+D e innovación empresarial, y el artículo 3 de la Resolución de 31 de enero de 2025, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convoca la concesión de ayudas a empresas para proyectos de I+D para el ejercicio 2025,

RESUELVO:

1. Adjudicar las ayudas para proyectos de I+D en Cooperación (PIDCOP -CV) del ejercicio 2025 a las entidades solicitantes y en los términos del anexo I, y por la cuantía de 2.679.903,71 euros con cargo en el presupuesto del programa para el ejercicio 2025.
2. Denegar las ayudas para proyectos de I+D en Cooperación (PIDCOP) del ejercicio 2025 a las entidades relacionadas en el anexo II por los motivos allí indicados.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas al cumplimiento de la normativa establecida en la convocatoria y en las bases del programa, si bien por medio de notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afectan cada ayuda.



Así mismo, las entidades beneficiarias tendrán que cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunidad Valenciana. En este sentido tendrán que suministrar en el IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.

Las ayudas concedidas se acogen en los artículos 25 y 28 del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de la Comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187 de 26 de junio de 2014).

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponer-se recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.



RESOLUCIÓ DE LA PRESIDENTA DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE), PER LA QUAL S'ADJUDIQUEN LES AJUDES PER A PROJECTES D'I+D EN COOPERACIÓ (PIDCOP-CV) A CÀRREC DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2025 AMB FINANÇAMENT DE LA UNIÓ EUROPEA A TRAVÉS DEL FONS EUROPEU DE DESENVOLUPAMENT REGIONAL

Vista l'acta de la Comissió de la convocatòria d'ajudes per a projectes d'I+D en Cooperació (PIDCOP-CV) a càrrec del pressupost de l'exercici 2025, celebrada el 23 d'octubre de 2025, les dades de la qual figuren a continuació:

- Convocatòria: Resolució de 31 de gener 2025, de la Presidència de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoca la concessió de subvencions a empreses per a projectes d'R+D per a l'exercici 2025, amb finançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (DOGV núm. 10043, de 10 de febrer de 2025).
- Programa d'ajudes per a projectes d'I+D en Cooperació (PIDCOP -CV).
- Pressupost inicial: 3.000.000 euros con cargo a la línia S1000 Investigació, desenvolupament i innovació empresarial

Ampliació presupostària: 500.000,00 euros (Resolució de 22 d'octubre de 2025, de la presidenta de l'IVACE- DOGV núm. 10225, de 29 d'octubre de 2025).

Presupost final: 3.500.000,00 euros

Conforme amb la proposta de la Comissió i fent ús de les atribucions que em conferix l'article 9 de l'Ordre 27/2016, de 25 de novembre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'establixen les bases reguladores per a la concessió d'ajudes de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), en matèria d'I+D i innovació empresarial, i l'article 3 de la Resolució de 31 de gener 2025, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoca la concessió d'ajudes a empreses per a projectes d'I+D per a l'exercici 2025,

RESOLC:

1. Adjudicar les ajudes per a projectes d'I+D en Cooperació (PIDCOP -CV) de l'exercici 2025 a les entitats sol·licitants i en els termes de l'annex I, i per la quantia de 2.679.903,71 euros amb càrrec en el pressupost del programa per a l'exercici 2025.
2. Denegar les ajudes per a projectes d'I+D en Cooperació (PIDCOP -CV) de l'exercici 2025 a les entitats relacionades en l'annex II pels motius allí indicats.

Les entitats beneficiàries estaran obligades al compliment de la normativa establida en la convocatòria i en les bases del programa, si bé per mitjà de notificació s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten cada ajuda.



Així mateix, les entitats beneficiàries hauran de complir amb les mesures de transparència previstes en la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i de la Llei 1/2022, de 13 d'abril, de transparència i bon govern de la Comunitat Valenciana. En aquest sentit hauran de subministrar a l'IVACE, previ requeriment, tota la informació que siga necessària per al compliment de les obligacions previstes en la llei de transparència, en el termini de 15 dies hàbils des del requeriment.

Les ajudes concedides s'acullen als articles 25 i 28 del Reglament (UE) núm. 651/2014, de la Comissió de 17 de juny de 2014, pel qual es declaren determinades categories d'ajuda compatibles amb el mercat comú en aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat (DO L 187 de 26 de juny de 2014).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podrà interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes comptat des de l'endemà de la recepció de la seua notificació, o recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant del Jutjat Contenciós Administratiu competent d'acord amb els criteris establits en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa.

València,

La presidenta de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE)

ANEXO I

ANNEX I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IMIDCA I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV) 2025

PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMIDCA/2025/3	B53890885	GENERACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS SL	TIMEM (Transición Inteligente de la Movilidad Eléctrica Municipal)	Crevillent	73.862,50	36.931,25	50,00
IMIDCA/2025/7	B54543525	GREENE ENTERPRISE, S.L.	Valorización de residuos de automoción enriquecidos en poliamida para la obtención de caprolactama en el marco de la Economía Circular	Elche	133.687,00	66.843,50	50,00
IMIDCA/2025/8	B54543525	GREENE ENTERPRISE, S.L.	Desarrollo experimental de un sistema de reciclado termoquímico para la valorización de residuos de poliéster	Elche	119.868,00	59.934,00	50,00
IMIDCA/2025/9	A12381158	UBE CORPORATION EUROPE, S.A.U.	Valorización de residuos de automoción enriquecidos en poliamida para la obtención de caprolactama en el marco de la Economía Circular (PA2CPL)	Castellón De La Plana	154.366,77	61.746,69	40,00
IMIDCA/2025/10	A46027660	SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	FertiCircle: Valorización de biorresiduos para la producción de prototipos de fertilizantes orgánicos NPK con propiedades bioestimulantes en el ámbito de la economía circular.	València	133.700,00	53.480,00	40,00
IMIDCA/2025/11	B40537334	GEMINIS TOOLS SL	TIMEM (Transición Inteligente de la Movilidad Eléctrica Municipal)	València	58.375,50	35.025,30	60,00
IMIDCA/2025/15	A03023447	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CENTRUM S.A	ALGABESUNCARE: Nuevas formulaciones con extractos de algas para potenciar la fotoprotección y despigmentación en cosmética avanzada	Alicante	85.134,00	34.053,60	40,00
IMIDCA/2025/16	B05288014	MEDITERRANEAN ALGAE TECHNOLOGIES SL	ALGABESUNCARE: Nuevas formulaciones con extractos de algas para potenciar la fotoprotección y despigmentación en cosmética avanzada	Alicante	132.081,64	79.248,98	60,00
IMIDCA/2025/20	F16675233	ITAE INNOVA COOP V	Desarrollo de dispositivo para emergencias marítimas	Alicante	116.710,00	70.026,00	60,00
IMIDCA/2025/22	B66978099	EUROFINS TEXTILE TESTING SPAIN S.L.U.	Desarrollo experimental de un sistema de reciclado termoquímico para la valorización de residuos de poliéster - DESTRAP	Elche	56.106,31	22.442,52	40,00
IMIDCA/2025/24	B42529917	NEXT ELECTRIC MOTORS, SL	REBORN: Recarga y Energía Basada en Optimización de Recursos y Baterías de Segunda Vida	Alicante	104.768,50	62.861,10	60,00
IMIDCA/2025/25	B97067896	PAPEL PLAST PACK, S.L.	RECUPCOLOR: I+D en tecnologías de recuperación de colorantes mediante nanotecnología para aplicaciones en impresión flexográfica e inyección de plásticos	Bellreguard	108.098,00	64.858,80	60,00
IMIDCA/2025/26	B03083771	PLASTICOS ERUM, S.L.U.	Desarrollo de dispositivo para emergencias marítimas	Alcoy	104.858,55	41.943,42	40,00
IMIDCA/2025/27	B53020418	MAPELOR, S.L.	RECUPCOLOR: I+D en tecnologías de recuperación de colorantes mediante nanotecnología para aplicaciones en impresión flexográfica e inyección de plásticos	Beniarrés	117.121,70	58.560,84	50,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IMIDCA I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV) 2025

PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMIDCA/2025/28	B97094015	NEVAL GRUPO FARMALENT, SL	FertiCircle: Valorización de biorresiduos para la producción de prototipos de fertilizantes orgánicos NPK con propiedades bioestimulantes en el ámbito de la economía circular	Chilches	84.707,05	50.824,23	60,00
IMIDCA/2025/29	B46481644	MLS TEXTILES 1992, S.L.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DE UN TRATAMIENTO COSMÉTICO EN COMBIACIÓN CON LA APLICACIÓN DE TEXTILES DE ESTIMULACIÓN POR PULSOS ELÉCTRICOS	Ontinyent	94.362,40	56.617,44	60,00
IMIDCA/2025/30	B56859432	EQUIPO MEDICO CRESPO VALENCIA, S.L.U.	Estudio prospectivo sobre correlación de ploidía y fecundación anormal en embriones: Origen parental de anomalías cromosómicas	València	161.366,59	80.683,29	50,00
IMIDCA/2025/32	B02804581	Abervian, S.L.	REBORN: Recarga y Energía Basada en Optimización de Recursos y Baterías de Segunda Vida	Castellón De La Plana	105.594,91	63.356,94	60,00
IMIDCA/2025/33	B53348454	SOLLUTIA SL	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DE UN TRATAMIENTO COSMÉTICO EN COMBIACIÓN CON LA APLICACIÓN DE TEXTILES DE ESTIMULACIÓN POR PULSOS ELÉCTRICOS	Alcoy	77.284,95	46.370,97	60,00
IMIDCA/2025/34	B40592883	IGENOMIX R&D, SLU	Estudio prospectivo sobre correlación de ploidía y fecundación anormal en embriones: Origen parental de anomalías cromosómicas	Paterna	136.033,04	54.413,21	40,00
IMIDCA/2025/35	B96248042	SERVICIOS PAPELEROS INTEGRADOS SOCIEDAD LIMITADA	Producción Avanzada de Biogás a partir de Syngas mediante Fermentación con Bacterias Termófilas y biochar de valorización de Biomasa	Yátova	90.095,75	54.057,45	60,00
IMIDCA/2025/39	B46017018	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	Desarrollo de un proceso de control de olores en EDAR asistido por inteligencia artificial mediante la valorización de residuos	València	121.374,63	48.549,85	40,00
IMIDCA/2025/40	A98030604	VIELCA INGENIEROS, S.A.	DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONTROL DE OLORES EN EDAR ASISTIDO POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	València	52.017,70	31.210,62	60,00
IMIDCA/2025/41	B53109955	GRUPO TECNOLÓGICO MEDITERRANEO SL	DESALACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES, SIN PRODUCCIÓN DE SALMUERAS, CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA VEGA BAJA DEL SEGURA	Orihuela	155.345,00	93.207,00	60,00
IMIDCA/2025/42	B13900824	GREENE W2BM S.L.	Producción Avanzada de Biogás a partir de Syngas mediante Fermentación con Bacterias Termófilas y biochar de valorización de Biomasa.	Elche	124.200,00	49.680,00	40,00
IMIDCA/2025/43	B98640287	ROTARY WAVE SL	DESALACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SALOBRES, SIN PRODUCCIÓN DE SALMUERAS, CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA VEGA BAJA DEL SEGURA	Orihuela	266.191,67	159.715,00	60,00
IMIDCA/2025/44	B46069654	PINTURAS ISAVAL S.L.	Desarrollo de revestimiento descontaminante eco-sostenible en base a adsorbentes naturales modificados - ECOREVEST	Riba-Roja De Túria	161.104,27	64.441,70	40,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IMIDCA I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV) 2025

PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMIDCA/2025/46	A12377297	RECIPLASA RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA SA	COMPOLABEL ¿ Desarrollo de un nuevo estándar de compostabilidad y etiquetado para plásticos biodegradables basado en condiciones reales de compostaje	Onda	19.779,44	7.911,77	40,00
IMIDCA/2025/49	B53445144	IDASA SISTEMAS SL	Desarrollo de un sistema de mantenimiento predictivo basado en IA a plantas de valorización material de residuos de elevada complejidad sensorica	Elche	139.748,00	83.848,80	60,00
IMIDCA/2025/50	B46142444	JUAN PALACIOS SL	DESARROLLO DE SENSORES PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LINEA DURANTE LA PRODUCCION DE GOLOSINAS 3D	València	105.040,69	63.024,41	60,00
IMIDCA/2025/51	B67869214	CEBIMAT LAB SL	COMPOLABEL ¿ Desarrollo de un nuevo estándar de compostabilidad y etiquetado para plásticos biodegradables basado en condiciones reales de compostaje	Castellón De La Plana	36.942,81	22.165,68	60,00
IMIDCA/2025/52	B98664956	LAURENTIA TECHNOLOGIES SLL	Desarrollo de revestimiento descontaminante eco-sostenible en base a adsorbentes naturales modificados (ECOREVEST)	Paterna	73.844,69	44.306,81	60,00
IMIDCA/2025/53	A46011722	TECNO CAUCHO, S.A.	EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL DE RECUBRIMIENTOS DE CAUCHO PARA RODILLOS EN LA INDUSTRIA PAPELERA (ROLLERXTEND)	Quart De Poblet	84.815,68	42.407,83	50,00
IMIDCA/2025/54	B70645213	SUEN RESEARCH TECHNOLOGIES S.L.	EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL DE RECUBRIMIENTOS DE CAUCHO PARA RODILLOS EN LA INDUSTRIA PAPELERA (ROLLERXTEND)	Paterna	36.349,58	21.809,74	60,00
IMIDCA/2025/56	B66978099	EUROFINS TEXTILE TESTING SPAIN S.L.U.	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE TEXTIL CON ACABADO SINTÉTICO PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	Elche	94.082,60	37.633,04	40,00
IMIDCA/2025/57	B03971512	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE TEXTIL CON ACABADO SINTÉTICO PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	Ibi	81.504,95	32.601,97	40,00
IMIDCA/2025/60	B54543525	GREENE ENTERPRISE, S.L.	Desarrollo de un sistema de mantenimiento predictivo basado en IA a plantas de valorización material de residuos de elevada complejidad sensorica	Elche	64.916,80	32.458,40	50,00
IMIDCA/2025/67	A03815099	SALPAX SA	VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE TEXTIL CON ACABADO SINTÉTICO PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	Cañada	48.347,50	29.008,50	60,00
IMIDCA/2025/68	A96311832	TROLLI IBERICA SA	Desarrollo de sensores para el control de calidad en línea durante la producción de golosinas 3D	Paterna	226.873,73	90.749,49	40,00
IMIDCA/2025/69	B40500050	HAPPYDONIA SL	Desarrollo de un Sistema de Evaluación No Intrusivo y Anónimo de la Ansiedad Laboral para la Prevención y Mejora del Bienestar Organizacional ¿ SERENITY	Paterna	260.972,92	104.389,16	40,00
IMIDCA/2025/70	B40564866	MENDEL'S BRAIN SOCIEDAD LIMITADA	Desarrollo de un Sistema de Evaluación No Intrusivo y Anónimo de la Ansiedad Laboral para la Prevención y Mejora del Bienestar Organizacional ¿ SERENITY	Paterna	161.192,25	96.715,35	60,00

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Actuación : IMIDCA I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV) 2025

PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV)

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMIDCA/2025/71	B03136132	FRANCOTEX SOCIEDAD LIMITADA	Investigación del reciclaje mediante desmontado y tintura de textiles multicolor.	Cocentaina	108.980,54	65.388,32	60,00
IMIDCA/2025/72	A46101291	S.A. DE TINTES SANZ	Investigación del reciclaje mediante desmontado y tintura de textiles multicolor.	Agullent	158.508,02	95.104,81	60,00
IMIDCA/2025/74	B90356429	ONDYTEC 2018 SL	INVESTIGACIÓN NUEVO PROCESO UPCYCLING RTEX4PRINT	Muro De Alcoy	149.484,24	89.690,54	60,00
IMIDCA/2025/77	B03025699	ESTAMPADOS PRATO, S.L.	INVESTIGACIÓN NUEVO PROCESO UPCYCLING RTEX4PRINT	Muro De Alcoy	199.342,32	119.605,39	60,00
TOTALES del 2025 :					5.179.143,19	2.679.903,71	

ANEXO II

ANNEX II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Actuación : IMIDCA I+D EN COOPERACIÓN (PIDCOP-CV) 2025

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IMIDCA/2025/2	B54745583	SINGULARGREEN SL	18
IMIDCA/2025/4	B42515932	OMNIOTECH SISTEMAS E INNOVACIONES SL	3
			7
			10
IMIDCA/2025/14	B98631138	SCILING SOCIEDAD LIMITADA	29
IMIDCA/2025/17	B98909120	QUASAR DYNAMICS SOCIEDAD LIMITADA	30
IMIDCA/2025/18	B80767445	BRAINSTORM MULTIMEDIA,S.L.	8
IMIDCA/2025/19	B46023677	PLASTICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ALFARRASI, SL	29
IMIDCA/2025/21	B53026357	KONGSBERG DISCOVERY SPAIN, S.L.U.	30
IMIDCA/2025/23	B06800312	MEDIO CUBO S.L.	8
IMIDCA/2025/31	B46680823	AGFRA, S.L.	47
			48
			50
IMIDCA/2025/36	A46036554	FERMAX ELECTRÓNICA, S.A.U.	47
			48
			50
IMIDCA/2025/37	B97316236	APRISALUD SOCIEDAD LIMITADA	47
IMIDCA/2025/45	B96709548	Kenus Informática S.L.	47
IMIDCA/2025/47	B98905839	ATES A CASA SOCIEDAD LIMITADA	29
IMIDCA/2025/48	B10512408	FUTURO Y VIDA SILVER SL	29
IMIDCA/2025/58	B97677728	DYMSA INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	29
IMIDCA/2025/59	B98955636	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS SL	29
IMIDCA/2025/61	B19864958	VEST PADEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6
IMIDCA/2025/62	B97017461	PANGANIC - B.I EUROPA, S.L.	29
IMIDCA/2025/63	B98844251	WONDERBITS DIGITAL SOLUTIONS, SL	29
IMIDCA/2025/64	B46020541	The Spb Global Corporation S.L.	29
IMIDCA/2025/65	B97017461	PANGANIC - B.I EUROPA, S.L.	29
IMIDCA/2025/66	B98513260	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.L.U.	29
IMIDCA/2025/73	B02913986	AIRBIOMETRICS ADVANCED SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	18
IMIDCA/2025/75	B98657711	EVERYCODE SOCIEDAD LIMITADA	29
IMIDCA/2025/76	B13979000	FIBTRAY SOLUTIONS SL	6
IMIDCA/2025/78	B01918812	TYRIS AI SOCIEDAD LIMITADA	29
IMIDCA/2025/79	A53238713	PIKOLINO'S INTERCONTINENTAL, S.A.	29
IMIDCA/2025/80	B96676606	ALCION PACKAGING SOLUTIONS, S.L.	29
IMIDCA/2025/81	B01918812	TYRIS AI SOCIEDAD LIMITADA	29
IMIDCA/2025/82	A96301270	CELESTICA VALENCIA, S.A.	9
IMIDCA/2025/83	B56865991	URAW CONSTRUCTIVE PLATFORM SL	6

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Solicitud presentada fuera de plazo
2	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
3	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
4	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
5	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
6	Alguna de las empresas del consorcio que participa en el proyecto no ha presentado solicitud al programa
7	Las características del solicitante de la ayuda del programa PIDI no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
8	Las características del solicitante de la ayuda del programa PIDCOP no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
9	La empresa no acredita el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
10	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria del programa PIDI relativos al número de trabajadores, ni acredita el carácter de nueva empresa innovadora.
11	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria del programa PIDCOP relativos al número de trabajadores, ni acredita el carácter de nueva empresa innovadora.
13	La empresa o entidad solicitante al programa PIDI no dispone de sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
14	La empresa o entidad solicitante al programa PIDCOP no dispone de sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
18	Alguna de las empresas integrantes del consorcio no reúne los requisitos para poder ser beneficiaria.
20	No existe o no se ha presentado acuerdo consorcial entre las empresas integrantes del consorcio.
21	Se incumple el requisito establecido en la Orden de las bases reguladoras de la convocatoria de que ninguna empresa integrante de la agrupación podrá correr por sí sola con más del 70% de los costes subvencionables del proyecto, ni con menos del 15% de los mismos
22	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
23	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
24	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres.
25	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana
26	El solicitante al programa PIDI incurre en las características de empresa en crisis.
27	El solicitante al programa PIDCOP incurre en las características de empresa en crisis.
28	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
29	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
30	De la descripción de las actividades de la memoria del proyecto (plan de trabajo/metodología) no se puede deducir que éste sea calificado como de I+D, dado que no permite deducir la existencia de un salto tecnológico y/o novedad objetiva.
31	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa.
32	Las actividades del proyecto no cumplen el principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, (DNSH)" en el sentido establecido en el artículo 9.4, del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021
33	El presupuesto subvencionable del proyecto, calculado como suma de los importes susceptibles de subvención, no está comprendido entre los límites establecidos en la convocatoria
34	El presupuesto subvencionable del proyecto, calculado como suma de los importes susceptibles de subvención, no está comprendido entre los límites establecidos en la convocatoria, teniendo en cuenta para su cómputo la suma de importes susceptibles de subvención en el consorcio.
36	El proyecto no se ejecuta dentro del periodo establecido en convocatoria para su desarrollo.

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
37	El proyecto se ha iniciado con anterioridad al periodo de desarrollo establecido en convocatoria. Hay evidencias de que se ha producido fuera de plazo el primer compromiso de gasto firme e irreversible.
38	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de esta convocatoria o de otras procedentes de ésta u otra Administración o ente público.
39	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
40	El proyecto de I+D no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
41	El proyecto de cooperación no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
42	El proyecto no está encuadrado en alguno de los entornos de especialización contemplados para el IVACE en el ámbito de la I+D e innovación empresarial de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3CV)
43	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
44	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
45	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación
46	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
47	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Calidad del proyecto".
48	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Viabilidad técnica".
49	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Resultados/impacto esperable del proyecto".
50	El proyecto no ha obtenido la puntuación mínima establecida por la convocatoria para ser aprobado
99	Otras causas.
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas